

†  
JHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL

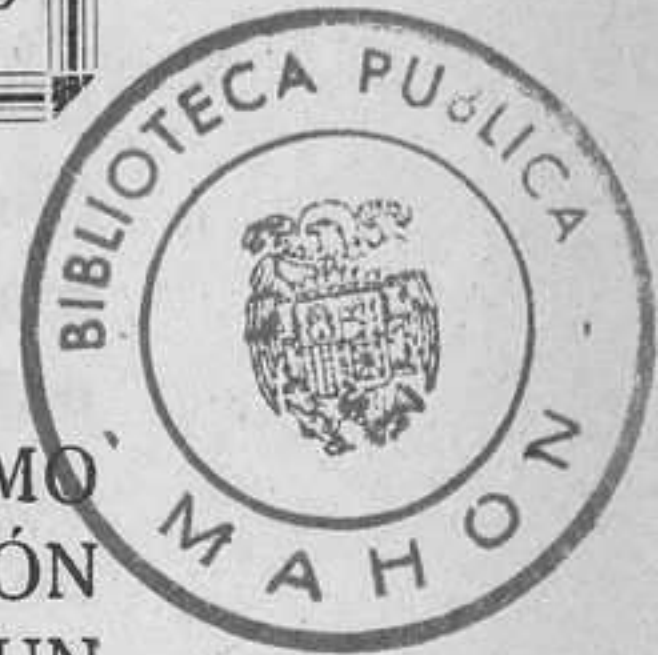
## OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV 18 MARZO 1964 (DEP. LEGAL - M. H. - 148-1958)

N.º 3

### ALOCUCION PASTORAL

DISPONIENDO LA ASISTENCIA DE LOS PÁRROCOS COMO PRESBITEROS EN LA MISA CRISMAL, LA INSTRUCCIÓN DEL PUEBLO FIEL SOBRE LOS SANTOS ÓLEOS Y UN ACTO PIADOSO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS NUEVOS ÓLEOS EN CADA PARROQUIA



**E**N las proximidades de la Semana Santa recordamos y renovamos las varias instrucciones y disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL, N.º 4, Abril de 1962, ya respecto a los Santos Oleos, ya también al buen orden y enseñanza de los fieles sobre los mismos.

Don de Dios a su pueblo por mano de los Obispos son el Santo Crisma y los Oleos Santos. La preciosidad de este don y la gran reverencia y viva gratitud con que hemos de recibirlo, lo indican, entre otras cosas, la emocionante ceremonia del saludo final que dirigen al Crisma y al Óleo, primero el Obispo y después cada uno de los doce Presbíteros asistentes, cantando tres veces, y cada vez en tono más elevado y entusiasta, el «Ave, Santo Crisma», haciéndole triple genuflexión, el «Ave, Santo Óleo», haciéndole triple reverencia, avanzando así hacia los vasos sagrados, que los contienen, para imprimir un beso sobre ellos.

\*

La estima que los fieles han de tener de los Santos Óleos será mayor cuánto más conocieren de la hermosa y rica doctri-

na que hay tocante a ellos en las Santas Escrituras, en la Teología, en la Liturgia, en los sagrados Cánones...

I—Así, establecimos el año 1960, y para los venideros, que dentro la Semana de Pasión o en torno a ella, se dé al pueblo fiel una especial y adecuada instrucción catequística sobre los Santos Óleos, o en las iglesias, o en los círculos de estudios de la Acción Católica u otra parte, en conferencias generales o por otros medios aptos para difusión de la doctrina.—Item, todos los años en un día dentro la Semana de Pasión se dará sobre esta materia una lección más amplia a todos los alumnos del Seminario por el Sr. Profesor de Liturgia o por otro u otros que se designaren. Conózcense los textos de la Misa del Crisma y del Pontifical.

II—A la Misa Crismal invitamos y llamamos para que Nos asistan como Presbíteros, según se hizo en años anteriores, a los Rdos. Sres. Párrocos de la Diócesis, convenientemente dispuestos por orden de precedencia de las respectivas Parroquias y presididos por los M. Rdos. Sres. Arciprestes. A este fin, y para mejor cumplimiento, les advertimos lo siguiente: a) La asistencia es personal; no pueden ser sustituidos por los Rdos. señores Vicarios; b) Habrán de estar todos en la Sacristía de la Santa Iglesia Catedral Basílica, ya revestidos, a las diez de la mañana, en que dará comienzo el rezo del Coro; c) Ha de llevar cada uno su propio amito, alba, cíngulo y bonete romano, y bien limpias e indeleblemente inscritas las respectivas crismas y vasos de los Óleos de su parroquia; d) Una vez terminada la función pontifical, todos y cada uno de ellos, sin que puedan encargarlo a otros, se reunirán en la Sacristía y recibirán ordenada y atentamente los Santos Óleos de manos del M. I. Sr. Canónico Prefecto de Ceremonias, quien presidirá el acto de esta repartición, considerando todos que un error en este acto podría ocasionar la invalidez durante el año en la administración de Sacramentos. Serán ellos mismos los que trasladarán religiosamente a sus parroquias la crismera y vasos de los Óleos.

III—Digno complemento sería que en las parroquias foráneas, este mismo día, luego de la llegada del Párroco portador de los

Santos Óleos, si el horario y las otras circunstancias lo permitieren, se celebre, separadamente de las grandes funciones de la tarde, un brevísimo y sencillo acto parroquial en que se presente a los feligreses los nuevos Óleos, se den gracias a Dios por ellos, se exhorte a su religiosa veneración y debida estima, y después se les reserve con honor en su propio y bien aderezado Armario de la iglesia, donde queden custodiados con solícita vigilancia y bajo llave.

Ciudadela, 14 de Marzo de 1964.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

---

## C I R C U L A R

### CONTENIENDO VARIAS PREVENCIONES

---

Llamamos la atención sobre lo acordado por los Rdmos. señores Metropolitanos Españoles acerca de la Campaña Nacional de Caridad, o sea, que el Jueves Santo es jornada exclusivamente espiritual dedicada al «Día del Amor Fraternal», que tanto ha de contribuir a la formación de los fieles para profundizar el gran precepto del Amor, y que la fiesta del Corpus Christi es día de limosna con la acostumbrada colecta en favor de dicha Campaña.

Igualmente recordamos que en el Domingo de Pascua de Resurrección ha de efectuarse la anual colecta para el «Óbolo de San Pedro».

Pensamos también, con la ayuda de Dios, en la fiesta de Pascua de Resurrección dar por la mañana la Bendición Papal con Indulgencia Plenaria después de la Misa solemne de la Catedral y exhortamos, por tanto, a los fieles a que acudan a recibirla debidamente preparados.

Se recuerda que en la Conferencia de los Rdmos. Sres. Metropolitanos, fecha el mes de Julio de 1962, se dispuso se celebre, a partir de dicho año, en la Dominica in Albis no solamente

el «Día de la Iglesia Perseguida», sino también el «Día del Clero Indígena», efectuándose una sola colecta para ambos fines en la forma acostumbrada.

Atendida la importancia espiritual de lo que en los expresados días se conmemora y los auxilios materiales que ello requiere, exhortamos una vez más a nuestros carísimos diocesanos a que se unan a las intenciones de la Iglesia con sus fervorosas plegarias y ayuden con sus generosas limosnas.

Ciudadela, 14 de Marzo de 1964.

† EL OBISPO.

---

## NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA

N.º 2985

Madrid, 20 de febrero de 1964

Excelencia Reverendísima:

Por la venerada carta que, con fecha 2 del corriente mes de febrero, ha dirigido a los Excmos. Ordinarios Diocesanos, directamente, la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios (Prot. Número 2000/63), ya Vuestra Excelencia Rvdma. ha sido informado de que Su Santidad el Papa Paulo VI, P. M., felizmente reinante, ha tenido la dignación de establecer que todos los años, y en todo el Orbe, se celebre el «DIA MUNDIAL DE PRECES POR LAS VOCACIONES».

Esta institución tiene estas marcadas características:

- a) *inmutabilidad del nombre*, que permanecerá inalterable, sin que en él se introduzca la menor variante;
- b) *unicidad de la jornada*, que será única, común, a las vocaciones del clero secular, del regular y, en general, de las vocaciones religiosas de todo orden y carácter; a las órdenes del Rvdmo. Ordinario Diocesano del lugar respectivo colaborarán en la celebración de esta jornada todos los eclesiásticos, ya seculares ya regulares de la Diócesis, sin distinción;
- c) *el día* de esta celebración será *para siempre* el corres-

pondiente a la DOMINICA SEGUNDA DESPUÉS DE PASCUA, llamada de «EL BUEN PASTOR»;

d) la naturaleza y fin peculiar de esta celebración son de orden puramente espirituales.

El Augusto Pontífice tiene puestas sus esperanzas en esta universal plegaria que de todos los corazones suba al Cielo, en humilde y fervorosa súplica de las muchas vocaciones, cuya necesidad se siente cada día más.

España, bendecida por Dios con privilegiada fecundidad de vocaciones sacerdotales y religiosas, que le permiten acudir, en creciente prueba de caridad, en auxilio de otros países, hermanos en la fe, idioma y costumbres, no necesita estímulos para prestarse a responder a la voz augusta del Papa, con el entusiasmo, fidelidad y amor filial que siempre pone cuando el Vicario de Cristo habla, y que constituye el más hermoso timbre de gloria del pueblo español.

Por cuanto precede, no necesito exhortar al Venerable Episcopado a promover la devota celebración del «Día Mundial de Preces por las Vocaciones», pues bien sé que lo harán en la máxima medida de lo posible. Me limito, pues, a rogar la gentileza de que, a la vez que hayan de elevar a la mencionada S. Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios su preciada información sobre el éxito de esta primera jornada —que este año coincide en el día 12 del próximo mes de abril— se digne remitir también un duplicado de dicha información a esta Nunciatura Apostólica.

Agradeciendo desde ahora esta delicada cortesía, aprovecho la oportunidad para saludar con el mayor afecto y reiterarme

de Vuestra Excelencia Reverendísima

atto. s. s.

† ANTONIO RIBERI.

A los Excmos. y Rvdmos.  
Sres. Ordinarios de España.

# ALOCUCION PASTORAL

## CON MOTIVO DEL «DIA MUNDIAL DE PRECES POR LAS VOCACIONES»

---

**L**AS comunicaciones recibidas, así de la S. Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios, como de la Nunciatura Apostólica en España, hacen ver el gran interés que tiene Su Santidad el Papa Paulo VI, felizmente reinante, en la celebración del «Día Mundial de Preces por las Vocaciones» por él instituido para el presente año y para siempre.

Publicamos la venerada comunicación de la Nunciatura literalmente y hasta con los mismos caracteres con que se remarca la importancia de cada uno de los detalles, a fin de que este «Día Mundial» tenga la fijeza y las particularidades queridas por el Augusto Pontífice.

La mies es mucha y los obreros son pocos, rogad al Señor de la mies que envíe operarios a su mies.—El conocimiento de la amplitud de ese campo de mieses va siendo mayor de cada día y, por tanto, también lo es el de la necesidad de más y más numerosos y escogidos operarios, cuales son los sacerdotes, los religiosos y las religiosas. Advirtamos que el Papa en este caso no pide limosnas, aunque tan necesarias sean, sino que pide únicamente oración, ateniéndose a las mismas palabras de Cristo y a aquellas otras del mismo que se leen en el Evangelio de San Mateo: «En verdad también os digo que si dos de entre vosotros se concertaren sobre la tierra acerca de cualquier cosa que pidan, les será otorgado por mi Padre, que está en los cielos. Pues dondequiera que estén dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos.» (18, 19-20). Juntémonos, pues, todos en una misma oración y domine en medio de todos la unidad, que hará nuestra oración más eficaz en esta rógativa.

El «Día del Prelado», que se celebraba los otros años en la Dominica del Buen Pastor, queda para siempre trasladado a otra fecha, que oportunamente se anunciará.

En la predicación de dicho día se encarezca la importancia así de la vocación sacerdotal como la de los religiosos y de las religiosas. ¿Quién duda que son ellos y ellas poderosísimo medio para llevar adelante los trabajos que requieren en estas difíciles circunstancias las necesidades de la Iglesia?

Bien será que los religiosos y religiosas concurren a la Misa solemne de las Parroquias y que se haga al final un acto en favor de todas las vocaciones, según la intención del Papa.

Se invite a los fieles a unirse a la intención del Papa en las oraciones, Misa y Comunión de este día y especialmente a los niños, a los miembros de la Acción Católica, Asociaciones piadosas, enfermos, etc.

Por cuanto la S. Congregación de Seminarios y la Nunciatura Apostólica piden que se les dé cuenta de lo que se hiciere en esta Diócesis, Nos envíen los Rdos. Sres. Ecónomos una relación sucinta de lo que les sugerimos y de otras cosas que hubieren hecho siempre dentro las normas pontificales señaladas.

Ciudadela, 14 de Marzo de 1964.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

---

GUIONES DE PREDICACION SOBRE CATEQUESIS CONCILIAR  
PREPARADOS POR EL INSTITUTO DE PASTORAL Y ENVIADOS  
POR LA COMISION EPISCOPAL PARA EL CONCILIO

*I n d i c e*

1.—DOMINGO IN ALBIS. Tema: La misa dominical, experiencia completa y culminante de la celebración litúrgica.

2.—DOMINGO II DESPUÉS DE PASCUA. Tema: Un Concilio «que atiende a las normas y exigencias de un magisterio de carácter prevalentemente pastoral» (Juan XXIII).

3.—DOMINGO III DESPUÉS DE PASCUA. Tema: La Iglesia en el mundo y peregrina; la reforma como experiencia constante.

4.—DOMINGO IV DESPUÉS DE PASCUA. Tema: El sentido de la Palabra de Dios en la Iglesia.

5.—DOMINGO V DESPUÉS DE PASCUA. Tema: La vida del cristiano con sentido pastoral en todos sus aspectos: moral y religioso.

6.—ASCENSIÓN DEL SEÑOR. Tema: La gloria de Cristo y el sacramento de la Iglesia.

7.—DOMINGO DESPUÉS DE LA ASCENSIÓN. Tema: El testimonio cristiano en el mundo.

8.—DOMINGO DE PENTECOSTÉS. Tema: El misterio de la Iglesia.

9.—DOMINGO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD. Tema: La misión.

10.—CORPUS CHRISTI. Tema: La celebración de la victoria de Cristo.

11.—DOMINGO II DESPUÉS DE PENTECOSTÉS. Tema: La asamblea del pueblo de Dios.

12.—DOMINGO III DESPUÉS DE PENTECOSTÉS. Tema: La conversión que exige el Concilio.

**N o t a :** Los esquemas para el Rdo. Clero y las hojas resumen, destinadas a los fieles, dice la referida Comisión Episcopal que se enviarán directamente a la Curia Diocesana para que ésta cuide de la oportuna repartición.